CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2026 - 10:07:45
Recibo No. S001156987, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FE4mmk7gzJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SB DIGITAL PUBLICIDAD S.A.S
Nit : 901605503-9
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 202593
Fecha de matrícula: 15 de junio de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 17 13 52
Barrio : NUEVA SANTA BARBARA
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : sbdigitalpublicidadsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133515006
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 17 13 52
Barrio : NUEVA SANTA BARBARA
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : sbdigitalpublicidadsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de junio de 2022 de la Acto Constitutivo de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2022, con el No. 38375 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SB DIGITAL PUBLICIDAD S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, sin embargo, tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Actividades de Impresión, Actividades de servicios relacionados con la impresión.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.600.000,00
No. Acciones	106,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.600.000,00
No. Acciones	106,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. Está en cabeza de su único accionista que será el representante legal de la sociedad y no tendrá suplente. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal es persona natural por período indefinido El representante Legal tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales y los reglamentos establecidos. En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de

su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., 2) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 3) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza, 4) Solicitar en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 5) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, 6) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso, 7) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 8) Cuidar la recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa, 9) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y dictaminar las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 10) Todas las demás funciones que tengan relación con la dirección, de la empresa social. PARÁGRAFO.- El Representante Legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato por cuantía ilimitada.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de junio de 2022 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2022 con el No. 38375 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS	C.C. No. 47.430.977

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 09 de junio de 2022 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2022, con el No. 38376 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada siendo controlante sandra patricia rodriguez rojas identificada con c.C 47430977 por se propietaria del 100% de las acciones que conforman el capital accionario de la sociedad subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS
SOCIO ACCIONISTA
Identificación: 47430977
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 15001 - Tunja
Dirección : Trv 16d 32a 17
País: Colombia
CIIU : C1811 - Actividades de impresion
CIIU : M7310 - Publicidad
Fecha de configuración de la situación: 10/06/2022
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018" Numeral 1 Articulo 261 del Código de Comercio. Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SB DIGITAL PUBLICIDAD S.A.S
Domicilio: Tunja, Boyacá
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $35.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

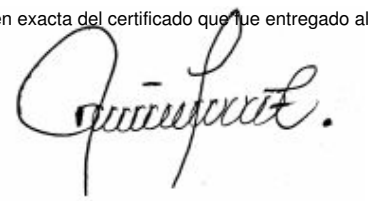
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2026 - 10:07:45
Recibo No. S001156987, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FE4mmk7gzJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yeny Alejandra Lòpez Rivera

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****